



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 11 de octubre de 2019

número 82

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN PUBLICA Nacional N° SIDUM-LPNE-OP-013-2019, emitido por la Secretaria de Infraestructura,
Desarrollo Urbano y Movilidad, Secretaria Técnica del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Balance General	Al 31 de Julio 2017	Constructora Minera Mexicana, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	5
Balance General	Al 31 de Julio 2017	Grupo Industrial de Coahuila, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	6
Exp. 264/2019	Sucesorio Intestamentario	Pablo Tobías López	(2ª Pub)	6
Exp. 291/2019	Sucesorio Intestamentario	Santos Agustín Hernández Robledo	(2ª Pub)	7
Exp. 401/2019	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Padrón Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 403/2012	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Javier López Prado	(2ª Pub)	7
Exp. 411/2019	Sucesorio Testamentario	María del Refugio Aguirre González	(2ª Pub)	7
Exp. 413/2019	Sucesorio Intestamentario	Blas Reynosa Lugo y Juana Coronado Ojeda	(2ª Pub)	7
Exp. 00416/2019	Sucesorio Testamentario	Flora Loera Pérez	(2ª Pub)	8
Exp. 437/2016	Sucesorio Intestamentario	José Eustacio Saucedo García	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Julio Rangel Ayala y María del Refugio Zertuche Aguirre	(2ª Pub)	8
Exp. 35/2019	Emplazamiento	Constructora y Pavimentadora Apolo de Monclova S.A. de C.V.	(3ª Pub)	9
Exp. 0090/2019	Ordinario Civil	Horacio Lorenzo Sánchez García y Julieta Partida Aguirre de Sánchez	(3ª Pub)	9
Exp. 124/2019	Ordinario Civil	Isidro Delgado Bordallo	(3ª Pub)	9

Exp. 203/2019	Ordinario Civil	Placido Ortega Coronado y Quirino Ortega Coronado	(3ª Pub)	9
Exp. 478/2018	Emplazamiento	Ma. Del Carmen Luna López y otros	(3ª Pub)	10
Exp. 592/2018	Ordinario Civil	Gregorio Soto Silva	(3ª Pub)	10
Exp. 610/2019	Juicio de Diferencias Familiares	Julio César Flores Arizmendi	(3ª Pub)	10
Exp. 1158/2018	Juicio de Diferencias Familiares	José Alberto Salas Macedo	(3ª Pub)	11
Exp. 377/2019	Divorcio	Claudia Elena Castro Alaníz	(2ª Pub)	11
Exp. 20/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Flores González	(1ª Pub)	11
Exp. 219/2019	Sucesorio Intestamentario	José Tiberio Sánchez Lozano	(1ª Pub)	11
Exp. 239/2019	Sucesorio Intestamentario	Roberto Juárez López	(1ª Pub)	12
Exp. 248/2019	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Mireles Bazaldua	(1ª Pub)	12
Exp. 251/2019	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Ramos Ramos	(1ª Pub)	12
Exp. 263/2019	Sucesorio Intestamentario	Elías Carranza López	(1ª Pub)	12
Exp. 426/2019	Sucesorio Intestamentario	José Refugio Magallán Mercado	(1ª Pub)	13
Exp. 427/2018	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Frías Zapata	(1ª Pub)	13
Exp. 434/2019	Sucesorio Intestamentario	Nelva Noemí Falcón Martínez	(1ª Pub)	13
Exp. 443/2018	Sucesorio Intestamentario	Ramona Zamora García	(1ª Pub)	13
Exp. 443/2019	Sucesorio Intestamentario	Dominga Urbina Herrera	(1ª Pub)	13
Exp. 444/2019	Sucesorio Intestamentario	Violenta Almanza Melchor	(1ª Pub)	14
Exp. 446/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Godina Alonso	(1ª Pub)	14
Exp. 2333/2009	Ordinario Civil	Magdalena Cazares Rentería y Héctor Magaña Fuentes	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Emeterio Casas Vazquez	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Silva Cortes y Ernesto Rodriguez Ruiz	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Gauna Gonzalez	(1ª Pub)	15
Exp. 186/2019	Rectificación de Acta	Fina Aracely Reyna Gómez	(1ª Pub)	16
Exp. 1457/2011	Ordinario Civil	Miguel Angel Barahona Gutierrez	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 13/2019	Declaración de Ausencia por Desaparición	Jaime Valenzuela de la Torre	(3ª Pub)	16
Exp. 00738/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martínez Gámez	(2ª Pub)	17
Exp. 776/2019	Sucesorio Intestamentario	Elvira de los Santos Pérez	(2ª Pub)	17
Exp. 00818/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ramos Lara	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Armando Chávez Mona y Manuela Dávila Guedea	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cesar Luna Lastra	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Antonio González Segura	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Delgado Chavez	(2ª Pub)	19
Exp. 711/1993	Ejecutivo Mercantil	Romulo Vidales Quintero	(2ª Pub)	19
Exp. 00530/2019	Sucesorio Intestamentario	Graciela Pecina Carrizales	(1ª Pub)	20
Exp. 00660/2019	Sucesorio Intestamentario	Manuela Lopez Collazo y Francisco Rivera Gonzalez	(1ª Pub)	20
Exp. 00665/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Honorio Ariel Garza Maltos	(1ª Pub)	20
Exp. 00756/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Enriqueta Barbosa Morales	(1ª Pub)	21
Exp. 1081/2018	Sucesorio Intestamentario	Josefina Aguirre Aguillon, Juana Ramos Aguirre y Maria De Jesus Ramos Aguirre	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Javier Guajardo Vasquez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Josefa Morin Esquivel	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Alfonso Linaje Neira	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 392/2019	Sucesorio Intestamentario	Petra López Flores	(1ª Pub)	22
Exp. 741/2019	Sucesorio Intestamentario	Santos Gutierrez Bernal y Jose Angel Gutierrez Bernal	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Zamora Moreno	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 262/2019	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Bruno Ibarra	(2ª Pub)	23
Exp. 805/2019	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Aranda Martínez y Oralia Salas de Aranda	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blasa Hernandez Luna	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Conrado Jimenez Gomez	(2ª Pub)	24

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dionocio García Zamora y Petra Fuentes Espinoza	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Velazquez Criel	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Escobedo Ramos	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Alma García Contreras	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel García Soto	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Ríos Gomez	(2ª Pub)	26
Edicto	Usucapión	Carlos Eduardo Hernandez Ramos	(1ª Pub)	26
Exp. 65/2019	Sucesorio Intestamentario	Clicerio Plata Torres y Obdulia Velázquez Medina.	(1ª Pub)	27
Exp. 827/2019	Sucesorio Testamentario	Olda Jiménez Ancira de Rodríguez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elias Ramirez Romero y Ma. Gudalupe Rueda Gonzalez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Huerta Pardo y Paulita Rodriguez Uresti	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Reyes Muñoz	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rolando de los Santos Garcia y Bertha Alicia Escamilla Alanis	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Agüero Arritola	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE ACUÑA				
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hugo Mendez Hernadnez	(2ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Rico Hernández	(2ª Pub)	29
Exp. 842/2019	Homologación de Sentencia Extranjera	María del Rosario Diaz Barba	(2ª Pub)	29
Exp. 968/2019	Divorcio	Ana Veronica Liñan Cazares	(2ª Pub)	30
Exp. 00605/2019	Sucesorio Intestamentario	Herlinda Padilla de Hoyos	(1ª Pub)	30
Exp. 985/2019	Rectificación de Acta	Daria Favela Garcia	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 00317/2019	Sucesorio Intestamentario	Jorge Gutiérrez Aguilera	(2ª Pub)	31
Exp. 389/2019	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Amador Benitez	(2ª Pub)	31
Exp. 434/2019	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Escobedo Jaramillo	(2ª Pub)	32
Exp. 436/2019	Sucesorio Intestamentario	Jorge Arturo Serna Hernández	(2ª Pub)	32
Exp. 00440/2019	Sucesorio Testamentario	Raúl Obregón Martínez	(2ª Pub)	32
Exp. 446/2019	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Fuentes Carrillo	(2ª Pub)	33
Exp. 486/2019	Sucesorio Intestamentario	Luz María Velázquez Renovato	(2ª Pub)	33
Exp. 486/2019	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Sánchez Ruiz Esparza	(2ª Pub)	34
Exp. 489/2019	Sucesorio Intestamentario	María Teodora de Santiago Gamón	(2ª Pub)	34
Exp. 496/2019	Sucesorio Testamentario	Raymundo Lugo Rodríguez	(2ª Pub)	34
Exp. 498/2019	Sucesorio Testamentario	Lucina Quintana Rodríguez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Beatriz Alejandra Alvarez Arquieta	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Mario Davila Rodriguez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermina Mendoza Gomez	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Reyes Armando Silveyra Martos	(2ª Pub)	36
Exp. 470/2019	Ordinario Civil	Ramon Saenz Armendariz	(3ª Pub)	36
Exp. 530/2017	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano, S. A.	(3ª Pub)	37
Exp. 639/2018	Ordinario Civil	José Saúl García López	(3ª Pub)	37
Exp. 705/2018	Ordinario Civil	Manuel Fernandez Fernandez	(3ª Pub)	37
Exp. 652/2019	Perdida de Patria Potestad	Victor Jesús Marquez Saenz	(2ª Pub)	38
Exp. 82/2012	Especial Hipotecario	Antonio Adame Aguayo y Maria De Los Santos Meza Sanchez	(1ª Pub)	38
Exp. 159/2016	Especial hipotecario	María Del Carmen Castrellon Zorrilla	(1ª Pub)	39
Exp. 181/2016	Especial Hipotecario	Francisco López Del Río	(1ª Pub)	39
Exp. 326/2019	Sucesorio Intestamentario	Elena Patricia Rodriguez Arriaga	(1ª Pub)	40
Exp. 497/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesus Verdin Martinez	(1ª Pub)	40
Exp. 510/2019	Sucesorio Intestamentario	Iris Selene Saucedo Herrera	(1ª Pub)	40
Exp. 535/2019	Sucesorio Intestamentario	Santos Cardenas Crispin	(1ª Pub)	41
Exp. 545/2019	Sucesorio Intestamentario	Julia Nava Ordaz y Santos Juarez Rodriguez	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Esther Alicia Duarte Bernal	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Jimenez Tosca	(1ª Pub)	42
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Estrada Quezada	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena Macias Jaramillo	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mirna Francisca Valdez Sifuentes	(1ª Pub)	43
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Rodriguez Delgado	(1ª Pub)	43

Exp. 123/2018	Ordinario Civil	Banco Internacional, S.A.	(1ª Pub)	43
Exp. 126/2018	Usucapión	Otilia Peña Guerra y Vidal Lopez Jimenez	(1ª Pub)	44
Exp. 549/2019	Rectificación de Acta	Alejandro Cordoba Martinez	(1ª Pub)	45
Exp. 639/2019	Rectificación de Acta	Adrian García Soto	(1ª Pub)	45
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Condesa Real, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	45
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 105/2019	Ejecutivo Mercantil	Rafael Velazco Castellanos	(3ª Pub)	46
Exp. 450/2018	Ordinario Civil	Banco De Credito Rural Del Centro Norte Sociedad Nacional De Credito	(3ª Pub)	46
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 417/2019	Sucesorio Intestamentario	Ascención Hernández Rosales y Marina Rodríguez Reyes	(1ª Pub)	46
APODACA, NUEVO LEÓN				
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Eventos Cds Real, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	47
CIUDAD DE MÉXICO				
Exp. 419/1999	Especial Hipotecario	Jesus Moreno Soto	(1ª Pub)	47

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIDUM-ST-014-2019.

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-OP-013-2019 Costo de las Bases: \$1,500.00	Construcción de Academia Interamericana de Derechos Humanos primera etapa en ciudad universitaria en zona urbana del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.	17/oct/2019 10:00 Hs.	Residencia Región Sureste de la SIDUM, ubicada en el Centro de Gobierno en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, planta baja, s/n, C.P. 25294 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	18/oct/2019 13:30 Hs.	25/oct/2019 11:00 Hs.	01/nov/2019 13:30 Hs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Consulta, adquisición y venta de bases de la licitación: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6981000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, los días del 11 al 18 de octubre del 2019, La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberá presentar la proposición para la licitación será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición para para la licitación será: Peso mexicano.
- El pago de la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
 - Origen de los recursos de la licitación es: IE-2019), por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficio de autorización: (PEI-19-1695).
- Anticipo para la licitación: 30%.
- Plazo de ejecución de la obra: 305 (Trescientos cinco) días naturales.
 - Lugar de ubicación de la obra: Ciudad universitaria en zona urbana del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de las presente Licitación Pública Nacional se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL 2019

LIC. HIPÓLITO ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 (RÚBRICA) 11 OCT

DISTRITO DE SALTILLO

CONSTRUCTORA MINERA MEXICANA, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 2017

<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	
BANCOS	\$ -	PROVEEDORES	\$ -
CLIENTES	\$ -	ACREEDORES DIVERSOS	\$ -
DEUDORES DIVERSOS	\$ -	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ -
IVA ACREDITABLE	\$ -	IVA TRASLADADO	\$ -
INVENTARIOS	\$ -	IVA POR TRASLADAR	\$ -
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0	TOTAL PASIVO	0
<u>ACTIVO FIJO</u>		<u>CAPITAL</u>	
TERRENO	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ 5,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	RESERVA LEGAL	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIORES	\$ 5,000.00
MUEBLES Y ENNERES	\$ -		
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	\$ -		
TOTAL ACTIVO FIJO	0	CAPITAL CONTABLE	0
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>			
IMPUESTOS ANTICIPADOS	\$ -		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0		
TOTAL ACTIVO	0	SUMA PASIVO Y CAPITAL	0

C.P. CLAUDIA MARINA VAZQUEZ CABALLERO
 CED. PROF. 2435690

*BAJO PROTESA DE DECIR VERDAD, MANIFESTO QUE LAS OBRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA, Y ASIMISMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

Saltillo, Coahuila a 18 de Agosto de 2017

Registre 992 del 2 Col. República Oriente C.P. 25280 Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA)

27 SEP, 11 y 25 OCT

GRUPO INDUSTRIAL DE COAHUILA, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 2017

<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	
BANCOS	\$ -	PROVEEDORES	\$ -
CLIENTES	\$ -	ACREEDORES DIVERSOS	\$ -
DEUDORES DIVERSOS	\$ -	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ -
IVA ACREDITABLE	\$ -	IVA TRASLADADO	\$ -
INVENTARIOS	\$ -	IVA POR TRASLADAR	\$ -
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0	TOTAL PASIVO	0
<u>ACTIVO FIJO</u>		<u>CAPITAL</u>	
TERRENO	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	RESERVA LEGAL	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIORES	\$ 50,000.00
MUEBLES Y ENSERES	\$ -		
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	\$ -		
TOTAL ACTIVO FIJO	0	CAPITAL CONTABLE	0
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>			
IMPUESTOS ANTICIPADOS	\$ -		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0		
TOTAL ACTIVO	0	SUMA PASIVO Y CAPITAL	0

C.P. CLAUDIA MARINA VAZQUEZ CABALLERO
 CED. PROF. 2435890

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA, Y AFRIMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS.

Saltillo, Coahuila a 18 de Agosto de 2017

Registro 952 Int. 2 Col. República Oriente CP 25280 Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA)

27 SEP, 11 y 25 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **264/2019**, relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de PABLO TOBÍAS LÓPEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:30 HORAS DEL 10 DE OCTUBRE DE 2019, haciéndoles saber que denunció: Juana Beatriz Tobías Portillo y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
 (RÚBRICA) 27 SEP. Y 11 OCT.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **291/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SANTOS AGUSTÍN HERNÁNDEZ ROBLEDO quien también se ostentaba con el nombre de AGUSTÍN HERNÁNDEZ ROBLEDO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que la denunciante es PAULA OVIEDO OVIEDO.

EL C. SECRETARIO**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ****(RÚBRICA)**

27 SEP Y 11 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del expediente número **401/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Guadalupe Padrón Rodríguez se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Ma. del Consuelo Padrón González. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 05 de septiembre de 2019

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.****(RÚBRICA)**

27 SEP Y 11 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **403/2012** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Mauricio Javier López Prado, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las trece horas con treinta minutos del diecisiete de octubre del año diecinueve, la denunciante es Josefina Prado García. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA)**

27 SEP Y 11 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **411/2019**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de María del Refugio Aguirre González, denunciado por Jesús Guadalupe Arredondo Aguirre, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día miércoles treinta de octubre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 17 de septiembre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares****(RÚBRICA)**

27 SEP Y 11 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **413/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Blas Reynosa Lugo y Juana Coronado Ojeda, denunciado por María Magdalena Reynosa Coronado y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día viernes uno de noviembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 18 de Septiembre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00416/2019** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FLORA LOERA PÉREZ, denunciado por Eduardo Hernández Loera; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves catorce de noviembre de dos mil diecinueve, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por la de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2019
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **437/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ EUSTACIO SAUCEDO GARCIA. Denunciado por MARIA TRINIDAD ESTRADA HUIPE, JOSÉ ALFREDO Y ADGALI TRINIDAD de apellidos SAUCEDO ESTRADA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un inervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 11 de septiembre de 2019.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.
NOTARIA PUBLICA No 20, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha doce (12) del mes de Septiembre del corriente año dos mil diecinueve (2019) ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDÉS CABELLO, Notario Público número 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en Avenida Universidad numero 1300 de la Colonia Universidad de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, comparecieron los señores Luz María, Laura María, Lilia María, Mario Alberto, Leticia Margarita y Lucila Martha, de apellidos Rangel Zertuche, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial Testamentario Acumulado de la Sucesión a bienes de sus padres, los señores Licenciado Mario Julio Rangel Ayala, también conocido como Licenciado Mario J. Rangel Ayala y María del Refugio Zertuche Aguirre, también conocida como María del Refugio Zertuche de Rangel y como María del Refugio Zertuche Aguirre de Rangel, exhibiendo copias certificadas de las actas de defunción y original de los testimonios de Testamentos que son conformes con la disposición testamentaria que aceptan la herencia y reconocen respectivamente sus derechos hereditarios desprendiéndose de dichos testamentos, que los Autores de la herencia, designaron como su Albacea y Ejecutor Testamentario sustituto, a la señora Lucila Martha Rangel Zertuche con domicilio en calle Dr. Roberto Koch 672, Código Postal 25270 del Fraccionamiento Alpes Norte en esta Ciudad y quien acepto dicho cargo y protesto desempeñarlo fiel y legalmente señalándose las 18:00 horas del próximo catorce (14) de Octubre de este mismo año, para que tengan lugar la junta prevista en el artículo 1126, fracciones I y IV. Para efectos de la fracción II del invocado

precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el portal electrónico destinado para ello y en el periódico Oficial del Estado. DOY FE.

LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO
NOTARIO PÚBLICO No 20
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de emplazamiento

Atención: Constructora y Pavimentadora Apolo de Monclova S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **35/2019**, promovido por Jesús Alfonso Ruíz Villafranco, en contra de Constructora y Pavimentadora Apolo de Monclova S.A. de C.V. y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efectos de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 19 de septiembre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **0090/2019**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Miriam Elizabeth Polanco Balibrera, en contra de Horacio Lorenzo Sánchez García y Julieta Partida Aguirre de Sánchez y Director Registrador del Registros Publico del Estado de Coahuila, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a los codemandados Horacio Lorenzo Sánchez García y Julieta Partida Aguirre de Sánchez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 17 de septiembre de 2019

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **124/2019**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve INFONAVIT, en contra de ISIDRO DELGADO BORDALLO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado ISIDRO DELGADO BORDALLO por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 01 de julio de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **203/2019**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por María Rosita Ortega Juárez en contra de Placido y Quirino de apellidos Ortega Coronado, Tereso Ortega, Concepción Coronado de Ortega, Isabel Juárez Ortega, Notario

Público Licenciado Antonio Gutiérrez Dávila y Director Registrador del Registro Público del Estado de Coahuila; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a los demandados Plácido Ortega Coronado y Quirino Ortega Coronado, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 24 de septiembre de 2019
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de emplazamiento.

Atención: Ma. Del Carmen Luna López

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **478/2018**, promovido por Jaime Ramírez Ortiz, en contra de Ma. Del Carmen Luna López y otros, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demanda por los conceptos que se determinan en el escrito inicia a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Agosto de 2019.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL bajo el expediente número **592/2018**, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GREGORIO SOTO SILVA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado GREGORIO SOTO SILVA, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció la C. MAYRA DENISE ROCHA REYNA, demandando el juicio de diferencias familiares al C. JULIO CÉSAR FLORES ARIZMENDI, dentro de los autos del expediente **610/2019**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. JULIO CÉSAR FLORES ARIZMENDI, de conformidad en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento del C. JULIO CÉSAR FLORES ARIZMENDI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, para que comparezca a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellos.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 23 de septiembre de 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTINEZ
 (RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció la C. MARÍA FÉLIX DELGADO HERNÁNDEZ, demandando el juicio de diferencias familiares al C. JOSÉ ALBERTO SALAS MACEDO, dentro de los autos del expediente **1158/2018**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. JOSÉ ALBERTO SALAS MACEDO, de conformidad en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decreto el emplazamiento del C. JOSÉ ALBERTO SALAS MACEDO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en la pagina del portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, para que comparezca a hacer vales sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellos.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 19 de agosto de 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció ASENCIÓN GONZÁLEZ ALMANZA, demandando en juicio de divorcio, a CLAUDIA ELENA CASTRO ALANÍZ, dentro de los autos del expediente **377/2019**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada, se decretó el emplazamiento de la demandada, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 27 de septiembre de 2019.

Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **20/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Flores González, denunciado por Guadalupe Saturnina Flores Ramos y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas con treinta minutos del día viernes veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **219/2019** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO ESPECIAL promovido a bienes de JOSÉ TIBERIO SÁNCHEZ LOZANO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Ma. del Carmen Guadalupe Almaguer Siller y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **239/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Roberto Juárez López, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves siete de noviembre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Jesús, Antonio y Alma Rosa de apellidos Juárez Véliz. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 01 de octubre de 2019

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **248/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEAZAR MIRELES BAZALDUA, denunciado por Edgar Mauricio Nájera Hernández, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la sociedad mercantil denominada "MEXICANA DE FOMENTO INNOVADOR" S.A. DE C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R., el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de Septiembre de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **251/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ignacio Ramos Ramos, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Misael Muñoz Rivera y Claudia Araceli Troncoso Tapia. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 02 de octubre de 2019

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **263/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Elías Carranza López, denunciado por Ma. de Jesús Sánchez Morales; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de OCTUBRE de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **426/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de José Refugio Magallán Mercado, promovido por Emma Hernández Martínez y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de Octubre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago contar que en el expediente **427/2018**, relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de EDUARDO FRÍAS ZAPATA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:00 HORAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, haciéndoles saber que denunció: Silvia Estela López Flores y otros conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **434/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de NELVA NOEMÍ FALCÓN MARTÍNEZ, promovido por RAMIRO ABELARDO MENCHACA FALCÓN Y OTROS, la LICENCIADA MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil por Ministerio de Ley de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Saltillo, Coahuila a 08 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **443/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES RAMONA ZAMORA GARCÍA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **443/2019**, relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de DOMINGA URBINA HERRERA, se ordenó publicar

edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:30 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019, haciéndoles saber que denunció: Modesto Morales Uribe y otra. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **444/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VIOLENTA ALMANZA MELCHOR, promovido por JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ RANGEL Y OTROS, la LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNÁNDEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Salttillo, Coahuila a 08 de octubre de 2019.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **446/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO JAVIER GODINA ALONSO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las doce horas del día jueves siete de noviembre de dos mil diecinueve., los denunciados son: Margarita Reyes Hernández, Brandon Jesús, Erik Javier y José Francisco de apellidos Godina Reyes. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando dentro de los autos del expediente número **2333/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., continuado por MIGUEL RODOLFO HERNÁNDEZ VILLARREAL, en contra de MAGDALENA CAZARES RENTERÍA Y HÉCTOR MAGAÑA FUENTES, se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE CLUB AGUILAS AZTECAS, NUMERO 1296, DE LA COLONIA AEROPUERTO, CON LOTE 11, MANZANA 02, EN ACUÑA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 15.00 METROS CON COLEGIO DE ABOGADOS; AL ORIENTE EN 13.50 METROS COON LOTE 21 Y 22 y; AL PONIENTE EN 6.50 METROS CON CALLE PRIVADA AEROPUERTO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ACUÑA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 14954, FOJA 380, LIBRO 24-A, SECCION I, DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, valuada en autos en la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Por otra parte y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial, gírese exhorto, con los insertos necesarios, al juez de igual categoría con residencia en la ciudad de Acuña, Coahuila, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva dar la publicidad necesaria de la audiencia de remate, fijando al efecto los edictos en la tabla de avisos del juzgado y en las oficinas fiscales municipales respectivas, además de ordenar su publicación en los términos antes referidos en un periódico de circulación amplia en dicha localidad, haciéndole del conocimiento a la autoridad exhortada que por razón de la distancia se amplía el plazo para la publicación de los edictos concediéndose un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción,

quedando facultada la autoridad exhortada, para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la eficaz diligenciación del auxilio judicial que aquí ordena, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 228, 229, 230 y 977 del Código Procesal Civil del Estado.

SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 11 Y 22 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de EMETERIO CASAS VAZQUEZ, quien falleció el 30 de marzo de 2016, promovido por la C. MARIA SOTO LUNA, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISIETE HORAS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2019, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA MARIA ALICIA RODRIGUEZ SILVA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES MARIA DE JESUS SILVA CORTES Y ERNESTO RODRIGUEZ RUIZ. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, A LOS SEÑORES MARIA ALICIA, ELVIA, MARIA BERTHA, MARISELA, MARIA RAQUEL, JAVIER GUADALUPE y JESUS, TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ SILVA, ASÍ MISMO MEDIANTE ESCRITO ADICIONAL, DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA MARIA ALICIA RODRIGUEZ SILVA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CINCO NÚMERO 373, DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA.
NOTARIA PUBLICA No. 106, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA, Notario Público número 106 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Plan de Guadalupe 276-E Segundo Piso, zona centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hago constar: Que ante mí comparecieron las CC. ROSALINDA BANDA VIERA y TERESITA DE JESUS GAUNA BANDA, quienes son consideradas posibles herederas de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de SANTIAGO GAUNA GONZALEZ. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora ROSALINDA BANDA VIERA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las 17:00 horas del día 20 de septiembre de 2019, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 22 de noviembre del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del De cujus para que se presenten a deducirlos, lo anterior con fundamento en los artículos 1127 Fracción II y III y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 20 de septiembre de 2019.

LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SEIS
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **186/2019**, relativo a la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, promovido por FINA ARACELY REYNA GÓMEZ, en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que alega la promovente de que en el acta nacimiento de su hija ALEXA MARIAN REYNA REYNA se asentó como su fecha de su nacimiento treinta de octubre de dos mil quince, siendo lo correcto treinta de octubre de dos mil dieciséis, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 25 de septiembre de 2019.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 11 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1457/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve MARIA EUGENIA BARAHONA GUTIERREZ en contra de MIGUEL ANGEL BARAHONA GUTIERREZ, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, dictó una Sentencia Definitiva número 173/2018, de fecha catorce (14) de marzo de dos mil diecinueve (2019), que en los puntos resolutive dice:

“...PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora MARÍA EUGENIA BARAHONA GUTIÉRREZ no acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, por consiguiente;

CUARTO. Se absuelve a la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ESPERANZA GUTIÉRREZ TORRES DE BARAHONA por conducto de su albacea MIGUEL ANGEL BARAHONA ORELLANA, MIGUEL ÁNGEL BARAHONA ORELLANA y la ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO, de las prestaciones que le fueron reclamadas.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA. DOY FE.

En virtud de que obran en autos constancias de que los demandados no viven en el domicilio señalado por el actor, motivo por el cual la sentencia definitiva se notificará a María Eugenia Barahona Gutiérrez, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en los artículos 206, 211 y 781 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 10 de abril del 2019

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11 OCT**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (12) doce de junio del año en curso, dictado en el expediente número **13/2019**, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre JAIME VALENZUELA DE LA TORRE, promovido por MAYRA CAMPORREDONDO LLANAS, y en base a las declaraciones dadas por los testigos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 549 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena la publicación del auto de radicación, que a la letra dice:

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (09) nueve días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019). Con la demanda de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en los libros de Gobierno e índice bajo el número que le corresponda. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que conozco los requisitos que la Ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debo juzgar, que cumplo con ello y que en caso contrario me sujetaré a las consecuencias de carácter legal que las presentes actuaciones originen. Téngase a MAYRA CAMPORREDONDO LLANAS, por sus propios derechos, por solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre JAIME

VALENZUELA DE LA TORRE, en los términos de su escrito de cuenta, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 547, 548, 549 del Código Procesal Civil del Estado, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, en tal virtud, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, a efecto de que se desahogue la prueba testimonial propuesta por la compareciente a cargo de JAIME ALONSO VALENZUELA CAMPORREDONDO Y YAZMIN ELIZABETH VALENZUELA CAMPORREDONDO, a quien deberá citárseles por conducto del Actuario en su domicilio ubicado en calle La Logia número 1523 de la colonia Colinas de Santiago de esta ciudad de Monclova, Coahuila, apercibiéndolos de que en caso de no comparecer sin expresar justa causa para ello, se les aplicará en su contra, a cada uno, una multa de veinte días de salario mínimo, esto es, \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) en caso de desobediencia, a que se refiere el artículo 253 del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza Licenciado BENJAMIN CARDOZA RAMON. Doy fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Junio de 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 13-27 SEP 11-25 OCT 8 Y 22 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00738/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MARTÍNEZ GÁMEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESÚS MARTÍNEZ GÁMEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante SANTA ANA CASTILLO HERNÁNDEZ, FRANCISCA, ERMEREGILDA, MAGDALENA, MA. SANJUANITA Y MARÍA ANITA de apellidos MARTÍNEZ CASTILLO, en su calidad de esposa e hijos legítimos, del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de agosto de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha 05 de Septiembre del 2019, se presentó HÉCTOR MANUEL MALDONADO DE LOS SANTOS, a denunciar la muerte sin testar de ELVIRA DE LOS SANTOS PÉREZ, quien falleció el 11 de Febrero del 1999, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIRA DE LOS SANTOS PÉREZ, bajo el Expediente **No. 776/2019**.

Manifiesta el denunciante que él y OSBALDO, ROSA LINDA de apellidos MARTINEZ DE LOS SANTOS, JESUS OLAGUER CARMONA MARTINEZ, JESSICA ANABEL y JUDITH ANEL de apellidos MARTINEZ ESTRADA, SIVIL YANETH y HERIBERTO de apellidos MARTINEZ ORTIZ, son los presunto heredero que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a JESUS OLAGUER CARMONA MARTINEZ, JESSICA ANABEL y JUDITH ANEL de apellidos MARTINEZ ESTRADA, SIVIL YANETH y HERIBERTO de apellidos MARTINEZ ORTIZ, y a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Septiembre del 2019

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

Mediante escrito del 11 de Septiembre del 2019, se presentaron ENRIQUETA SANDOVAL BANDA, BONIFACIO, PAULINO, MARTHA de apellidos RAMOS SANDOVAL, a denunciar la muerte sin testar de ANTONIO RAMOS LARA, quien falleció en la ciudad de Castaños, Coahuila, el 19 de Enero del 2014, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **00818/2019**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobrevive del De-Cujus ANTONIO RAMOS LARA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 18 de Septiembre del 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.

NOTARIA PUBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi compareció la señora Nohelia Chávez Dávila, en su calidad de Única y Universal Heredera, y Albacea, para iniciar y tramitar los procedimientos extrajudiciales testamentarios a bienes de su padre, el señor Armando Chávez Mona, quien falleció el 14 de enero del año 2005 y de su madre, la señora Manuela Dávila Guedea, quien falleció el 30 de abril del año 2014. Los procedimientos testamentarios se inician el día 22 (veintidós) de agosto del año 2019 (dos mil diecinueve). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos el día 14 de Octubre del 2019, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- Edicto Notarial DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5, DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C. GUSA810510Q71

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el día 09-Nueve de Septiembre del 2019-Dos Mil Diecinueve, comparecen ante mí, la señora MARÍA ALBERTINA VILLARREAL PALMA, en su carácter de cónyuge supérstite, así como las señoras CLAUDIA Y BETTINA de apellidos LUNA VILLARREAL, en su carácter de hijas y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor CESAR LUNA LASTRA, acaecido en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el 26 de Febrero del 2019, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Matrimonio y Nacimiento de las comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora MARIA ALBERTINA VILLARREAL PALMA, y quien tiene su domicilio en calle San Miguel número 1204 del Fraccionamiento Los Nogales en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 11 de Septiembre del 2019.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 14 (Catorce) de Septiembre del año 2019 (Dos Mil Diecinueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSE ANTONIO GONZALEZ SEGURA, a solicitud de su esposa e hijos JUANITA DECENA RAMIREZ, ROCIO ELIZABETH, JOSE ANTONIO, JOSE URIEL, JOSE EMMANUEL, JUAN ULISES de apellidos GONZALEZ DECENA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora JUANITA DECENA RAMIREZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 17 de Septiembre del año 2019

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25****CAVA5907169G4****(RÚBRICA)**

27 SEP Y 11 OCT

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.****NOTARIA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 23 (veintitrés) del mes de Septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la SEÑORA MARIA ANTONIA DELGADO CHAVEZ y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA MARIA ANTONIA DELGADO CHAVEZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 22 (VEINTIDOS) DE AGOSTO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE)
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MAGDALENA TAMEZ DELGADO, MARIA ANTONIA TAMES DELGADO, PURIFICACION TAMEZ DELGADO, CLAUDIA ELIZABETH TAMEZ DELGADO, MARIA CRUZ TAMEZ DELGADO.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA.- MAGDALENA TAMEZ DELGADO EN CALLE PIRUL, NÚMERO 379, DE LA COLONIA DEL VALLE, C.P. 25160, DE SALTILLO, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 23 de Septiembre del 2019.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**NOTARIO PÚBLICO No. 22****GORF-3605163K6.****(RÚBRICA)**

27 SEP Y 11 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En el expediente número 711/1993 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A. y continuado el ingeniero VÍCTOR MARÍA OLAZAR GARAY en contra de RÓMULO VIDALES QUINTERO, se dictó un auto de fecha seis de septiembre del año en curso, por el C. Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, sobre el siguiente mueble:

“El terreno y construcción ubicado en Privada Galaz número 815 de esta ciudad, con una superficie de 875.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente mide 25.00 metros y colinda con propiedad del señor ALFONSO MEDINA SAUCEDO y calle privada Galaz de por medio; al Norte mide 35.00 metros y colinda con propiedad de la señora GUADALUPE C. DE FLORES; al Poniente mide 25.00 metros y colinda con propiedad del señor GUSTAVO GALAZ y al Sur mide 35.00 metros y colinda con propiedad del señor GUSTAVO GALAZ, e inscrita bajo la partida 1112, folio 16 vuelta, tomo 4-E, Sección I, de fecha 6 de diciembre de 1989”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$2,250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 19 de septiembre de 2014.

EL SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00530/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA PECINA CARRIZALES, así como que falleció el 31 de Enero del año 2019, en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 21 de Junio del 2019.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del 06 de Agosto del 2019, se presento ARMANDO RIVERA LOPEZ, a denunciar la muerte sin testar de MANUELA LOPEZ COLLAZO y FRANCISCO RIVERA GONZALEZ, quienes fallecieron el 12 de Septiembre del año 2003 en la Ciudad de Monclova, Coahuila, y el 30 de Agosto del año 2000 en la Ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00660/2019**.

Manifiesta el denunciante que él es el presunto heredero que le sobrevive de los De-Cujus MANUELA LOPEZ COLLAZO y FRANCISCO RIVERA GONZALEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 24 de Septiembre del 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **00665/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JUAN HONORIO ARIEL GARZA MALTOS, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, JUAN HONORIO ARIEL GARZA MALTOS para que se presenten a deduciros, haciéndose de su conocimiento de la denuncia del presente juicio aparecen como heredera MARGARITA ARRIETA MUÑOZ.”

Monclova, Coahuila a 04 de Junio 2019

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad HÉCTOR HUGO, SYLVIA ALICIA, GEORGINA Y AIDA GUADALUPE todos de apellidos AGUILAR BARBOZA, a denunciar la muerte sin testar de MA. ENRIQUETA BARBOSA MORALES, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00756/2019**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 29 de Agosto de 2019.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1081/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA AGUIRRE AGUILLON, JUANA RAMOS AGUIRRE y MARIA DE JESUS RAMOS AGUIRRE, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSEFINA AGUIRRE AGUILLON, JUANA RAMOS AGUIRRE y MARIA DE JESUS RAMOS AGUIRRE, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos JOSE LUIS, THELMA YOLANDA, BLANCA ESTELA, ARNOLDO, ROSA ELIA, de apellidos RAMOS AGUIRRE, MYRNA JUDITH, FELIPE OBED, OSCAR MISAEL de apellidos MONTEMAYOR RAMOS.”

Monclova, Coahuila a 10 de Septiembre de 2019.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (17) diecisiete de Septiembre del (2019) dos mil diecinueve la C. MARIA AUREA MARTINEZ SALINAS, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del C. JAVIER GUAJARDO VASQUEZ, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Vía de Santa Ana número 406 de la Colonia Villas de Santa Ana de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 03 de octubre del 2019.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (02) dos de Octubre del (2019) dos mil diecinueve los C.C. CARLOS SALVADOR TORRES MORIN, ALICIA TORRES MORIN, SALVADOR ABREGO TORRES Y MAURO SALVADOR VILLARREAL TORRES, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de la C. JOSEFA MORIN ESQUIVEL, proponiéndose como Albaceas, quienes tiene su domicilio conocido en Calle Santos Degollado número 206 del Fraccionamiento Carranza de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 03 de octubre del 2019.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 20 de Septiembre de 2019, compareció ante mí, la señora ELSA IRUEGAS DE LA FUENTE, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor MANUEL ALFONZO LINAJE NEIRA, quien en diversos actos usó también el nombre de MANUEL ALFONSO LINAJE NEIRA, exhibiéndome acta de defunción del mismo, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 24 de Enero de 2019. En dicha diligencia, la nombrada señora ELSA IRUEGAS DE LA FUENTE, aceptó el cargo de Albacea que le confirió el autor de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de heredera, en favor de ELSA IRUEGAS DE LA FUENTE, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

11 Y 25 OCT

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **392/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA LÓPEZ FLORES, denunciado por DORA ELISA LUNA LÓPEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente **741/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de SANTOS GUTIERREZ BERNAL Y JOSE ANGEL GUTIERREZ BERNAL denunciado por SOCORRO LARA GUTIERREZ Y RAFAEL GUTIERREZ CAZARES ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 03 DE OCTUBRE DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. GUILLERMINA LOPEZ TREJO, en su carácter de esposa e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor JUAN JOSE ZAMORA MORENO, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Octubre del 2019

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: GUILLERMO BRUNO IBARRA
EXPEDIENTE NO 262/2019

Que mediante escrito de fecha 10 de Enero de 2019, ocurrió antes este Juzgado ARACELI MARGARITA ROSALES CUELLAR, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de GUILLERMO BRUNO IBARRA, en su carácter de cónyuge supérstite, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión GUILLERMO BRUNO IBARRA, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 24 de Enero de 2018, en San Antonio, Texas, a los 62 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Araceli Margarita Rosales Cuellar, padres de Gilberto Bruno y Domitila Ibarra.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 DE MARZO DE 2019

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL RIO GRANDE,**

LIC. ANA KAREN GUERRERO HINOJOSA

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que en el expediente número 805/2019, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de de Gustavo Aranda Martínez y Oralia Salas de Aranda, denunciado por María del Carmen Aranda Salas; por auto de fecha cinco de septiembre del año

en curso, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gustavo Aranda Martínez y Oralia Salas de Aranda, quienes fallecieron en la ciudad de Dallas, Condado de Dallas, Estados Unidos de Norte América, los días 27 de enero de 1990 y 30 de noviembre de 1992; tenían como generales: Gustavo Aranda Martínez, Nacionalidad Mexicana; de setenta y siete años de edad; Estado Civil: Casado con Oralia Salas. Oralia Salas de Aranda, Nacionalidad Mexicana; de ochenta y cuatro años de edad; Estado Civil: Viuda. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de septiembre de 2019.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (03) tres de Septiembre del año del año (2019) dos mil Diecinueve, a petición de JOSE SERVANDO GRIMALDO GOMEZ actuando por sus propios derechos y en representación de sus hijos APOLONIA GRIMALDO HERNANDEZ y JUAN ALFREDO GRIMALDO HERNANDEZ, además a petición de HERIBERTO GRIMALDO HERNANDEZ, FEDERICO GRIMALDO HERNANDEZ, AURELIA GRIMALDO HERNANDEZ, BEATRIZ GRIMALDO HERNANDEZ, SANTOS GRIMALDO HERNANDEZ, FELIPA GRIMALDO HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES GRIMALDO HERNANDEZ se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de BLASA HERNANDEZ LUNA, quien falleció en Nava, Coahuila; el día 12 de marzo del año 2002, y se propone como albacea de la Sucesión a JOSE SERVANDO GRIMALDO GOMEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Aldama, número 1805 oriente, colonia Homero Acosta Vidales, en la ciudad de Nava; Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 17 de septiembre del año 2019

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (09) nueve de Mayo del año dos mil diecinueve (2019), a petición de la MARIA TERESA DE JESUS APOLINAR LERMA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial Testamentario a bienes del señor CONRADO JIMENEZ GOMEZ, quien falleció el día 05 de agosto 2008, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea Testamentario, TERESA DE JESUS APOLINAR LERMA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Santos Degollado numero 203, colonia centro, Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 17 de Septiembre del año 2019.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)

**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA,
COAHUILA DE ZARAGOZA**

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (03) tres de Abril del año del año (2019) dos mil Diecinueve, a petición de MARIA LUISA GARCIA FUENTES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ACTUANDO EN REPRESENTACION DE SUS HERMANOS JUAN SANTANA GARCIA FUENTES, DORA ALICIA GARCIA FUENTES, DIONICIO GARCIA FUENTES, DIEGO GARCIA FUENTES Y SANTOS GARCIA FUENTES, se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial acumulado a bienes de DIONICIO GARCIA ZAMORA Y PETRA FUENTES ESPINOZA, quienes fallecieron el primero el día 14 de diciembre del año 1999 y la segunda 9 de noviembre del 2000 ambos en la ciudad de Villa Union, Coahuila, y se propone como albacea de la Sucesión a MARIA LUISA GARCIA FUENTES, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Venustiano Carranza número 315 oriente, colonia centro, en la ciudad de Nava; Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 17 de SEPTIEMBRE del año 2019

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (03) tres de Abril del año del año (2019) dos mil Diecinueve, a petición de FIDENCIA ARREAGA FLORES, PAULA VELAZQUEZ ARREAGA, MARIA GUADALUPE VELAZQUEZ ARREAGA, IGNACIO VELAZQUEZ ARREAGA, VICENTE VELAZQUEZ ARREAGA, PEDRO VELAZQUEZ ARRIAGA, ALMA ROSA VELAZQUEZ ARRIAGA por sus propios derechos y actuando en representación de su hermano JAVIER VELAZQUEZ ARREAGA, MARICELA VELAZQUEZ ARREAGA, MARIA DE JESUS VELAZQUEZ ARREAGA, se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de IGNACIO VELAZQUEZ CRIEL, quien falleció en Nava, Coahuila; el día 04 de Enero del año 2017, y se propone como albacea de la Sucesión a ALMA ROSA VELAZQUEZ ARRIAGA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Negrete número 150, colonia centro, en la ciudad de Nava; Coahuila; Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 17 de septiembre del año 2019

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (19) diecinueve de Agosto del año del año (2019) dos mil Diecinueve, a petición de MA. GUADALUPE SERRANO CACHU, JOSE LUIS ESCOBEDO SERRANO, LORENA MARISOL ESCOBEDO SERRANO Y ELIZABETH ESCOBEDO SERRANO, se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de JOSE LUIS ESCOBEDO RAMOS, quien falleció en Allende, Coahuila; el día 03 de mayo del año 1997, y se propone como albacea de la Sucesión a MA. GUADALUPE SERRANO CACHU, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Francisco I. Madero numero 106 oriente, colonia centro, en la ciudad de Allende; Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 17 de septiembre del año 2019

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.

NOTARIA PUBLICA No. 6, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. ALMA JESICA QUIÑONES GARCÍA a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de su difunta madre MARÍA ALMA GARCÍA CONTRERAS. Se celebrará la audiencia de declaración de herederos el día 21 de octubre del 2019. En el domicilio del suscrito notario. Sitio 16 de septiembre numero 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza a los 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

VACI610824FI2

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS

DISTRITO DE RIO GRANDE,

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (03) tres de Septiembre del año del año (2019) dos mil Diecinueve, a petición de REBECA SOTO BAUTISTA, JOSEFINA GARCIA SOTO, MARIA DE LORUDES GARCIA SOTO Y LAURA PATRICIA GARCIA SOTO , se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de MIGUEL GARCIA SOTO, quien falleció en San Antonio Texas, Estados Unidos de Norte América; el día 28 de Agosto del año 2012, y se propone como albacea de la Sucesión a LAURA PATRICIA GARCIA SOTO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Arteaga 407, oriente, colonia centro, en la ciudad de Allende; Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 08 de Septiembre del año 2019

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE, CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (09) nueve de Septiembre del año del año (2019) dos mil Diecinueve, a petición de DIANA LILIA RÍOS GALVAN, ADRIAN EVERARDO RÍOS GALVAN Y DIAMANTINA GALVAN CISNEROS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO JORGE CARLOS RÍOS GALVAN; se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de RODOLFO RÍOS GOMEZ, quien falleció en Allende, Coahuila; el día 13 de abril del año 2012, y se propone como albacea de la Sucesión a DIAMANTINA GALVAN CISNEROS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Vicente Guerrero numero 1002, colonia centro, en la ciudad de Allende; Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 17 de septiembre del año 2019

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

27 SEP Y 11 OCT



LIC. HERMILO JUAN RAMOS HILARIO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En fecha 03 de Septiembre de 2019, se presentó en esta Notaría sita en calle Terán 106 Oriente, centro en esta ciudad, CARLOS EDUARDO HERNANDEZ RAMOS, solicitando el trámite del procedimiento no contencioso de adquisición por usucapión para

justificar la posesión de un bien Predio ubicado en la colonia San José en esta ciudad, con superficie de 392.00 m² con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Nueve metros con predio de su propiedad

AL SUR: Nueve metros con calle San Judas

AL ESTE: Veintiocho metros con lote Seis

AL OESTE: Veintiocho metros con lote Cuatro

Publíquese por tres veces consecutivas, de siete en siete días en términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil Vigente del Estado, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Piedras Negras, Coahuila, 03 de Septiembre de 2019

LIC. HERMILO JUAN RAMOS HILARIO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(RÚBRICA)

11-22 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: CLICERIO PLATA TORRES Y OBDULIA VELÁZQUEZ MEDINA.

EXPEDIENTE NO. 65/2019.

Que mediante escrito de fecha 8 de Enero de 2019, ocurrió ante este Juzgado Rosendo Plata Velázquez, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Clicerio Plata Torres y Obdulia Velázquez Medina, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta, de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Clicerio Plata Torres, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el 14 de Mayo de 2015, en Piedras Negras, Coahuila, a los 89 años de edad, estado civil viudo, Padres Epifanio Plata y Braulia Torres. Por su parte Obdulia Velázquez Medina, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el 13 de Enero de 2007, en Piedras Negras, Coahuila, a los 75 años de edad, estado civil casada, Padres Juan Velázquez Romero (finado) y María de la Luz Medina.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de Febrero de 2019.

La C. Secretaria del

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO

A BIENES DE: OLDA JIMÉNEZ ANCIRA.

EXPEDIENTE No.827/2019.

Que mediante escrito de fecha 16 de agosto de 2019, ocurrió ante este Juzgado Eliseo Rodríguez Jiménez, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Olda Jiménez Ancira de Rodríguez, en su carácter de heredero testamentario, dela autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Olda Jiménez Ancira de Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 22 de julio de 2017, en la Ciudad de San Antonio, Texas, a los 91 años de edad, estado civil viuda, Padres Wenseslado A. Jiménez y Francisca Ancira. Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 3 de octubre de 2019.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



**LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, PIEDRAS NEGRAS COAHUILA.**

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR:

Que el día 11 de Septiembre del 2019 comparecieron ante mi el señor ERNESTO DANIEL RAMIREZ RUEDA a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los señores ELIAS RAMIREZ ROMERO Y MA. GUDALUPE RUEDA GONZALEZ, Padres del compareciente, quienes fallecieron el día 31 de Julio de 2018 y 10 de Enero del 2005 respectivamente, y propone como ALBACEA de la sucesión al señor ERNESTO DANIEL RAMIREZ RUEDA, con domicilio convencional en calle Julio Torri, número 1241, del fraccionamiento Real del Norte, C.P. 26070, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

GORH-690614-KS0

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (25) veinticinco de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve la señorita ANA PAOLA HUERTA RODRIGUEZ, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 2011 de la calle Monterrey en la colonia Buena Vista Norte de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus finados abuelos los señores FRANCISCO JAVIER HUERTA PARDO Y PAULITA RODRIGUEZ URESTI, proponiéndose a sí misma como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (24) veinticuatro de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve el señor VICTOR MANUEL REYES MUÑOZ con domicilio actual en la casa marcada con el número 1121 de la calle San Luis en la colonia 25 de Junio de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su hermana la señora GLORIA REYES MUÑOZ, proponiéndose a sí mismo como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RÚBRICA)

11 Y 25 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (25) veinticinco de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve los señores CAROLINA DE LOS SANTOS ESCAMILLA, ALAN DE LOS SANTOS ESCAMILLA y JUAN PABLO DE LOS SANTOS ESCAMILLA, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 3016 de la calle Milán en la colonia Cumbres 5to Sector de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, accidentalmente en esta ciudad, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus finados padres los señores ROLANDO DE LOS SANTOS GARCIA Y BERTHA ALICIA ESCAMILLA ALANIS, proponiendo a ALAN DE LOS SANTOS ESCAMILLA como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (24) veinticuatro de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve la señora IRMA AGUILERA ALCARAS con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 402 OTE de la calle Colon de la colonia Centro, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposo el señor SERGIO AGÜERO ARRITOLA, proponiéndose a sí misma como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARIA PUBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O NOTARIAL A.F.P 33 :

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes HUGO MENDEZ HERNANDEZ ,quien falleció tal , el día diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), según consta en copia certificada el Acta de Defunción levantada por el Oficial cinco (5) del Registro Civil con residencia en Acuña, Coahuila de Zaragoza, contenida en el Libro número seis (6), Tomo número uno (1), Acta ciento trece (113), de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), juicio que tramita Los CC. Las CC. MARIA DEL CARMEN VALLEJO YAÑEZ E IRMA MENDEZ VALLEJO, Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES(18) DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019 ,para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales ,misma que se llevará a cabo el en esta Notaría ubicado en calle Guerrero número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de acuña Coahuila , para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

Ciudad acuña a 17 de septiembre del 2019

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICO 17
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARIA PUBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O NOTARIAL A.F.P 34:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes MIGUEL RICO HERNANDEZ ,quien falleció en la ciudad de FORT WORTH , TEXAS, ESTADOS UNIDOS , el día veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que para comprobar su dicho, exhibe, en copia certificada el Acta de Defunción levantada por el estado de Texas el día 28 de octubre del 2009, documento que se tiene por reproducido y traducido al español por la perito del tribunal superior de justicia del estado de Coahuila lic. Yesica Edelmira Ortiz cruz, juicio que tramita MARIA TERESA RAMIREZ CORDOVA, MARTHA GUILLERMINA RICO RAMIREZ Y CARLOS ENRIQUE RICO RAMIREZ, Por lo cual se señalan las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA(18) DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019 ,para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales ,misma que se llevará a cabo el en esta Notaría ubicado en calle Guerrero número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de acuña Coahuila , para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

Ciudad acuña a 17 de septiembre del 2019

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICO 17
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **842/2019**, RELATIVO AL JUICIO HOMOLOGACION DE SENTENCIA EXTRANJERA PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ALEJANDRO DOMINGUEZ RIVAS, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICLIO DE LA PRTE BUSCADA PARA SER EMPLAZADA O LLAMADA AL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A MARIA DEL ROSARIO DIAZ BARBA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO EDICTOS EL LINEA HACIENDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXEDER A LOS QUINCE DIAS, A CONTESTAR LO QUE SU A DERECHO CORRESPONDA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA COAHUILA A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.****LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.****(RÚBRICA)**

8-11 Y 18 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **968/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR LUIS JAVIER VILLARREAL JR. EN CONTRA DE ANA VERONICA LIÑAN CAZARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO EDICTOS EN LINEA, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARCE EN UNPLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO- DOY FE-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA. COAHUILA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.****LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.****(RÚBRICA)**

8-11 Y 18 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del expediente número **00605/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Herlinda Padilla de Hoyos promovido por Olga y Enrique de apellidos Padilla de Hoyos, en fecha once de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 12 de enero del 2019

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite
Del Juzgado de Primera Instancia
En Materia Civil y Familiar**

Del Distrito Judicial de Acuña.
 Por ministerio de ley
 Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 ACUÑA, COAHUILA.**

EX T R A C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO DARIA FAVELA GARCIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **985/2019** DEMANDANDO EN JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO A LA OFICILIA QUINTA DEL REGISTRO CIVIL DELUCHANAS MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION QUE LA FECHA ASENTA EN SU ACTA ORIGINAL ES 19 DE DICIEMBRE DE 1969 PERO AL MOMENTO DE CAPTURA EN EL SITEMA SE CAPTURA DE FORMA INCORRECTA 29 DE DICIEMBRE DE 1979, ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
 LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RÚBRICA) 11 OCT**

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

ED I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha treinta de mayo y diez de junio, de dos mil diecinueve, se presentó TERESA DE JESÚS TINOCO PÉREZ, a denunciar el fallecimiento de JORGE GUTIÉRREZ AGUILERA, quien falleció el 11 de mayo de 2008, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00317/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó YOLANDA RODRÍGUEZ ARZOLA, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL AMADOR BENITEZ Y/O J. ÁNGEL AMADOR BENITEZ Y JOSÉ ÁNGEL AMADOR, al reunir los requisitos de ley, por auto de diez de julio de dos mil diecinueve, se dio tramite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **389/2019**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el

Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalándose las TRECE HORAS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, SEPTIEMBRE 18 DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha catorce de agosto de dos mil diecinueve, se presentó MARIA DEL CONSUELO SANCHEZ TORRES, GUSTAVO Y PERLA DEL CARMEN, de apellidos ESCOBEDO SANCHEZ, a denunciar el fallecimiento de GUSTAVO ESCOBEDO JARAMILLO, quien falleció el 07 de Junio de 2001, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUSTAVO ESCOBEDO JARAMILLO, bajo el Expediente número **434/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (15) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 28 de agosto de 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, se presento la Ciudadana MARISOL FERNANDEZ DEL RIO, en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e HIJOS del de cujus, a denunciar el fallecimiento de JORGE ARTURO SERNA HERNÁNDEZ, quien falleció el día 02 DE JULIO DEL AÑO 2019 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **436/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de CONYUGE SUPERSTITE e HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (23) VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, se presentaron MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ PIÑA Y CECILIA OBREGÓN RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de RAÚL OBREGÓN MARTÍNEZ, quien falleció el 29 de mayo de 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00440/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de TESTAMENTARIAS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 16 DE AGOSTO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, con fecha siete de Agosto de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **446/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL ROSARIO FUENTES CARRILLO, denunciado por LORENZO FUENTES MAGALLANES, MARIA DE JESUS CARRILLO ESCAREÑO, RICARDO FUENTES CARRILLO, PERLA YURIDIA FUENTES CARRILLO y DULCE MARIA FUENTES CARRILLO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Agosto de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha 19 de agosto de dos mil diecinueve, comparecieron ARTURO RIVAS MEDINA, ANA SARA RIVAS VELAZQUEZ Y JULIETA DEL SOCORRO VELÁZQUEZ RENOVATO, a denunciar el fallecimiento de LUZ MARÍA VELÁZQUEZ RENOVATO, quien falleció el día 13 de agosto de 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **486/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de ESPOSO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 11 de septiembre de 2019
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **486/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALEJANDRO SANCHEZ RUIZ ESPARZA, denunciado por MICAELA RUIZ ESPARZA TORRES e IVONNE SANCHEZ RUIZ ESPARZA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 28 de agosto de dos mil diecinueve, compareció JOSÉ RICARDO MENDOZA DE SANTIAGO, a denunciar el fallecimiento de MARÍA TEODORA DE SANTIAGO GAMÓN, quien falleció el día 06 de marzo de 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **489/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cuius es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 11 de septiembre de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de RAYMUNDO LUGO RODRÍGUEZ, bajo el expediente número **496/2019**, el cual fue denunciado por MA. ESTHER LÓPEZ CAMPOS, procedimiento donde se dictó un auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de septiembre de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha 30 de agosto de dos mil diecinueve, compareció MARTIN HERNÁNDEZ QUINTANA, a denunciar el fallecimiento de LUCINA QUINTANA RODRIGUEZ, quien falleció el día 7 de diciembre de 2016, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **498/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 17 de septiembre de 2019
**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
 LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT**



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA.
 NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 14 de septiembre de 2019, se radicó en esta Notaría, el procedimiento extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora BEATRIZ ALEJANDRA ALVAREZ ARQUIETA, también conocida como BEATRIZ ALEJANDRA ALVAREZ ARQUIETA DE MONTAÑA, quien falleció en Tlalpan, Ciudad de México, el día 22 de Julio de 2017, a solicitud del único y universal heredero, señor EDUARDO MONTAÑA CASTAÑEDA, y los albaceas, señores JOSE EDUARDO MONTAÑA ALVAREZ, con domicilio en Calle Berlín 248, Colonia San Isidro en esta ciudad de Torreón, Coahuila y MARIANO MONTAÑA ALVAREZ, con domicilio en Calle Abeto 227, Fraccionamiento El Rosario en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el primero, aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios y asimismo los Albaceas designados, aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que van a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 12:00 horas del día 02 de Noviembre de 2019 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en la tabla de avisos del Juzgado que corresponda, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Torreón Coahuila, a 17 de septiembre de 2019

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
 TITULAR
 NOTARIA PUBLICA No. 7
 (RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT**



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA.
 NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 18 de Septiembre de 2019, se radicó en esta Notaría, el procedimiento extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ANTONIO MARIO DAVILA RODRIGUEZ, quien falleció en esta ciudad el día 24 de Febrero de 2015, a solicitud de la Unica y Universal Heredera y Albacea, señora IVONNE AURORA VILLAR MARTINEZ con domicilio en Paseo del Campestre número 500, Colonia Campestre la Rosita, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios; asimismo aceptando el cargo de Albacea conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 12:00 horas del día 05 de Noviembre de 2019 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en la tabla de avisos del Juzgado que corresponda, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 18 de Septiembre de 2019

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 7
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE LA OPINIÓN NUMERO 319 NORTE, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. GUILLERMO, JESUS, FELICIANO, ESTEBAN, CRISTIAN ISRAEL, RAUL, BLANCA ESTELA, BERTHA, MONICA Y PATRICIA, TODOS DE APELLIDOS RAMOS MENDOZA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. GUILLERMINA MENDOZA GOMEZ, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALZADA QUETZALCOATL, NUMERO 2545 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO) EN LA COLONIA LAS CAROLINAS, CODIGO POSTAL 27040, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS) HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE NOVIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. GUILLERMINA MENDOZA GOMEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha, 17 de septiembre del 2019 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes del señor REYES ARMANDO SILVEYRA MARTOS, quien falleció en esta ciudad el día 02 de agosto del 2019; al acto concurrieron MARGARITA SILVEYRA PONCE y SILVIA SILVEYRA PONCE, ambas en lo personal y por su propio derecho; y, la propia señora SILVIA SILVEYRA PONCE en representación de su hermano ARMANDO SILVEYRA PONCE, y además como Albacea, todos como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; los herederos universales aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre del 2019

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 27 SEP Y 11 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. RAMON SAENZ ARMENDARIZ

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MARIA IGNACIA RENTERIA RESENDIZ juicio Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva o de Usucapión en contra de RAMON SAENZ ARMENDARIZ y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número 470/2019, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado RAMON SAENZ ARMENDARIZ, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la

demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Septiembre de 2019

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

PERSONA MORAL DENOMINADA
CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS
RESIDENCIALES,S.A. DE C.V.

Se le hace saber que en autos del expediente número **530/2017**, radicado en el juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio ordinario civil, promovido por EDUARDO RITO ORTEGA GONZÁLEZ, en contra de BANCO COMERCIAL MEXICANO, S. A. Fiduciario en el fideicomiso traslativo de dominio establecido por los señores HILARIO ESPARZA BARRIENTOS y CARMEN LEBRIJA DE ESPARZA como Fideicomitente, CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES,S.A. de C.V., y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, en términos del auto de radicación de fecha trece de septiembre de dos mil diecisiete, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la diversa demandada en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

Licenciado Raymundo González De la Paz.

**Secretario de Acuerdo y Trámite
Torreón, Coahuila, a 11 de marzo de 2019
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JOSÉ SAÚL GARCÍA LÓPEZ.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **639/2018**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO CIVIL ORDINARIO, PROMOVIDO POR RAQUEL LUGO DE LAVIN, ELVIRA MAYELA LUGO DE GONZÁLEZ Y AMELIA MARÍA LUGO VDA. DE SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LOS CC. ING. JOSÉ SAÚL GARCÍA LÓPEZ, al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD así como al C. LIC. JUAN ANTONIO ALANIS ROMO; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MIRIAM ANAHI LÓPEZ LLANES.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**C. MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JUAN CARLOS AGUIRRE HERAS juicio Ordinario Civil en contra de MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DELA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **705/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Septiembre de 2019

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT



JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO**EXTRACTO DE DEMANDA**

VICTOR JESUS MARQUEZ SAENZ DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por escrito de fecha diez de junio del año dos mil diecinueve, se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. LUISA FERNANDA HIDROGO GURROLA, se le tiene por promoviendo la SOLICITUD DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, tramitando su solicitud, bajo el Expediente número **652/2019**, en contra del C. VICTOR JESUS MARQUEZ SAENZ, haciéndose saber que se admitió la demanda en su contra, y con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordenó emplazar mediante los Edictos correspondientes al C. VICTOR JESUS MARQUEZ SAENZ, parte demandada dentro del juicio, edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la parte demandada que debe presentarse dentro del término de **CUARENTA DÍAS HÁBILES**, a contestar la demanda instaurada en su contra por la C. LUISA FERNANDA HIDROGO GURROLA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. **EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.**

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
LICENCIADA GLORIA ANGELICA SOLIS CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **82/2012**, promovido por el Ciudadano Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB., Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada BANCO BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ANTONIO ADAME AGUAYO Y MARIA DE LOS SANTOS MEZA SANCHEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **TRECE (13:30) HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN: UBICADA EN CERRADA DEL ARENAL NUERO 123, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 4, DE LA MANZANA 23 DEL FRACCIONAMIENTO MONTE REAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 144.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE EN 8.50 M., CON CERRADA DEL ARENAL; AL NOROESTE EN 17.00 M., CON AVENIDA DEL ARENAL, AL NORESTE EN 8.50 M., CON FRACCION DEL LOTE 5 MISMA MANZANA; AL SURESTE EN 17.00 M. CON LOTE 3 MISMA MANZANA; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 66638, LIBRO 667, SECCIÓN I, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, INSCRITO A NOMBRE DE: ANTONIO ADAME AGUAYO Y MARIA DE LOS SANTOS MEZA SANCHEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$732,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación así como en la

tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 03 DE OCTUBRE DEL 2019
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MIRIAM ANAHI LÓPEZ LLANES.
(RÚBRICA) 11 Y 22 OCT**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **159/2016**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas del “BBVA BANCOMER”, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del Ciudadano MARÍA DEL CARMEN CASTRELLON ZORRILLA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

CASA HABITACIÓN UBICADA EN PASEO DEL CHARRO NUMERO 123 EDIFICADA SOBRE EL LOTE 19 DE LA MANZANA 18 DE LA COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA, EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 207.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.00 MTS. CON PASEO DEL CHARRO; AL SUR 9.00 MTS. CON LOTE 10; AL ORIENTE 23.00 MTS. CON LOTE 20; AL PONIENTE 23.00 MTS. CON LOTE 18, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE MARÍA DEL CARMEN CASTRELLON ZORRILLA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 76304, LIBRO 764, SECCIÓN I, CON FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,130,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 978, 980 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, Portal electrónico del Poder Judicial destinado para Ello, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 11 Y 22 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **181/2016** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO) S. A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de FRANCISCO LÓPEZ DEL RÍO; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA MANZANA NÚMERO 27 DEL FRACCIONAMIENTO SANTA BÁRBARA III ETAPA DE ESTA CIUDAD, con una superficie total de 212.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 17.00 metros con el lote número 2 de la misma manzana.

Al sur mide 17.00 metros con lote número 4 de la misma manzana.

Al oriente mide 12.50 metros con circuito de Las Brendas.

Al poniente mide 12.50 metros con los lotes números 27 y 26 de la manzana número 24 del mismo fraccionamiento.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 148993, libro 1490, sección I, de fecha 13 de mayo del 2011, a favor y dominio de FRANCISCO LÓPEZ DEL RÍO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2,131,000.00 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de octubre de 2019
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA.
 (RÚBRICA) 11 Y 22 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **326/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ELENA PATRICIA RODRIGUEZ ARRIAGA, denunciado por IGNACIO HERNANDEZ PONCE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Septiembre de 2019
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, se presentó MARIA ESTHER HERNANDEZ FARIAS y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JESUS VERDIN MARTINEZ, quien falleció el 29 de Julio de 2018, EXPEDIENTE NUMERO **497/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de ESPOSA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E
 Torreón, Coahuila; a 25 de Septiembre de 2019
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 30 de septiembre del 2019, se presentaron los CC. ARMANDO SAUCEDO MINOR Y MARIA DE LOURES HERRERA MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. IRIS SELENE SAUCEDO HERRERA, quien falleció el día 30 de junio del 2019, y por reunir los requisitos

de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **510/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de PADRES; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 2 DE OCTUBRE DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **535/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SANTOS CARDENAS CRISPIN, denunciado por MARIA DEL REFUGIO VALTIERRA DE CARDENAS, ROSA CARDENAS VALTIERRA y LILIANA CARDENAS VALTIERRA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2019

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **545/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JULIA NAVA ORDAZ y SANTOS JUAREZ RODRIGUEZ, denunciado por MIGUEL, SAMUEL, JOSE, VIRGINIA y EUNICE, todos de apellidos JUAREZ NAVA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Septiembre de 2019

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT**



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 69, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 que es a mi cargo, sito en la Avenida Ocampo No. 143 Poniente de Torreón, Coahuila, con fecha 26 de septiembre del 2019, se inició el juicio sucesorio extrajudicial testamentario a bienes de la señora SRA, ESTHER ALICIA DUARTE BERNAL, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 20 de agosto del 2019, quien tuviera su ultimo domicilio la ciudad de Torreón, Coahuila, por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del código procesal civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Portal del Poder Judicial, y en el Periódico Oficial todos del Estado de Coahuila, y, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten a deducirlos según

corresponda. Para los efectos legales conducentes. El único y universal heredero instituido por la autora de la sucesión es el C. SR. SALVADOR REMO TREVIÑO GONZALEZ, cónyuge de la de cujus, quien es el ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, quien tiene su domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR.
NOTARIO PUBLICO ADJUNTO NOTARÍA PÚBLICA No. No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO ADJUNTO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ ALCAZAR A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 55, DE LA QUE ES NOTARIO DE NUMERO EL LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES FERNANDO JIMENEZ REYES Y MAYELA DEL CARMEN TOSCA RAMIREZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL C. FERNANDO JIMENEZ TOSCA; QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 20 DE MARZO DE 2006 Y QUIEN TUVIERA SU DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55
RFC. MAAA7609023EA
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.
NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 23 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. DOLORES DE LA TORRE CABRAL, JOSE LUIS ESTRADA DE LA TORRE, JAVIER SAID ESTRADA DE LA TORRE Y RAUL ESTRADA DE LA TORRE CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS ESTRADA QUEZADA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA DOLORES DE LA TORRE CABRAL NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE RIO FUERTE NO. 540 DE LA COLONIA ESTRELLA C.P. 27010 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



LIC. CARLOS RANGEL ORONA.
NOTARIA PUBLICA No.40, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció el señor CARLOS ALONSO GUERRA GONZALEZ en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposa, la señora MARIA ELENA MACIAS JARAMILLO, quien falleció en esta ciudad el 19 (Diecinueve) de Octubre del año 2011 (dos mil once), habiéndose propuesto como Albacea al señor CARLOS ALONSO GUERRA GONZALEZ, con domicilio en en Mayran número 638, Colonia Torreón, Jardín, C.P. 27200, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo

anterior en acta fuera de Protocolo número 82 (ochenta y dos), levantada a las 11:00 horas (once horas) del día 05 (cinco) de Septiembre del 2019.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 11 septiembre de 2019

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



LIC. CARLOS RANGEL ORONA.
NOTARIA PUBLICA No.40, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció la C.C MARIA DEL CONSUELO RODRIGUEZ RANGEL en su carácter de Única y Universal Heredera, en ejercicio de sus propios derechos y los últimos dos en su carácter de Albaceas Instituidos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de C. MIRNA FRANCISCA VALDEZ SIFUENTES, quien falleció en esta ciudad el día 14 (catorce) de Mayo del 2019 (dos mil diecinueve), habiéndose nombrado como Albacea Testamentario a la C. MARIA DEL CONSUELO RODRIGUEZ RANGEL, con domicilio en Blvd Diagonal de las Fuentes 523 Colonia La Fuente en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27290.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 81 (ochenta y uno), levantada a las 09:30 horas (nueve horas con treinta minutos) del día 05 (cinco) de Septiembre del 2019.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 11 de septiembre de 2019

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL C.C. ARNULFO HERNANDEZ VALLES CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA SANTOS RODRIGUEZ DELGADO, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR ARNULFO HERNANDEZ VALLES NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE EVANGELINA VALDEZ NO. 1105 DE LA COLONIA ZARAGOZA SUR, C.P. 27297 DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 11 Y 25 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **123/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ROBERTO DEL RIO TORRES Y CARLOS ARTURO DEL RIO LEÓN, en contra de BANCO INTERNACIONAL, S.A., y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, se ha dictado una sentencia con fecha veinticuatro de septiembre del dos mil diecinueve, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La acción de cancelación de hipoteca que promueve la parte actora ROBERTO DEL RIO TORRES y CARLOS ARTURO DEL RIO LEÓN, éste último en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de ENRIQUETA MAYELA DE LEÓN LÓPEZ, resultó procedente, y por su parte BANCO INTERNACIONAL, S.A., y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, no comparecieron a juicio; en consecuencia: CUARTO. Se declara extinguida la obligación que ROBERTO DEL RIO TORRES y ENRIQUETA MAYELA DE LEÓN LÓPEZ, tenía con la parte demandada derivada del contrato de

Crédito y Garantía Hipotecaria, al que se refiere el último de los puntos a resolver. QUINTO. Se declara extinguida la hipoteca que pesa sobre el bien inmueble a que refiere el último de los puntos a resolver. SEXTO. Una vez que sea legalmente ejecutable la presente sentencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 239 del Código Procesal Civil del Estado, gírese atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para que sirva cancelar las siguientes anotaciones o gravámenes: HIPOTECA a favor de BANCO INTERNACIONAL, S.A., partidas 1697 del libro 29, Folio 202, Sección II, de fecha 13 de septiembre de 1993; así como la cancelación de las inscripciones ligadas a la anterior partida siendo las: 2557 del Libro 29-B, folio 113, Sección II, de fecha 30 de septiembre de 1994; 6561 del Libro 18-C, folio 103, Sección II, de fecha 13 de febrero de 1995; 8731 del Libro 38, folio 185, Sección II, de fecha 8 de agosto de 1996; 8985 del Libro 39-4, folio 3, Sección II, de fecha 20 de enero de 2000. SÉPTIMO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. OCTAVO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutiveos de esta sentencia a la parte BANCO INTERNACIONAL, S.A., mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIANTA SANTOS, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de septiembre de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

11 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. OTILIA PEÑA GUERRA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la parte actora MARIA DEL SOCORRO CAMPOS RAMOS demandando en la Vía Ordinaria Civil Usucapión a los Ciudadanos OTILIA PEÑA GUERRA, VIDAL LOPEZ JIMENEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **126/2018**, se ordena notificar a la parte demandada OTILIA PEÑA GUERRA, la sentencia definitiva de fecha siete de agosto de dos mil diecinueve, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Torreón, Coahuila a dos de Septiembre de dos mil diecinueve.- Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado MARCO ANTONIO LIRA ACOSTA, con la personalidad que tiene acreditada en autos, téngase al promovente por haciendo las manifestaciones a que se refiere en su ocurso, como lo solicita, en virtud de que la diversa demandada OTILIA PEÑA GUERRA fue emplazada por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva de fecha siete de agosto de dos mil diecinueve sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.- En el entendido que la sentencia no se ejecutará si no pasados tres meses contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, el ciudadano Licenciado FELIPE ORDAZ SALAS, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la Ciudadana Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y tramite que autoriza y da fe.

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila a veintidos de agosto de dos mil diecinueve.- Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado MARCO ANTONIO LIRA ACOSTA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por solicitando aclaración de sentencia Definitiva de fecha siete de agosto del presente año, y toda vez que por error involuntario se asentó en el resultando PRIMERO, considerando CUARTO parte inicial y final, y en el resolutiveo III de la sentencia mencionada se asentó que el inmueble a que se hace referencia colinda "AL NOROESTE en 30.00 metros con lote 21", siendo que de los autos se advierte es que colinda "al NORESTE en 30 metros con lote 21", así mismo en el RESOLUTIVO III se asentó que el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de MARIA DEL SOCORRO CAMPOS RAMOS, cuando lo correcto es "se encuentra inscrito a favor de OTILIA PEÑA GUERRA"; así mismo en el RESULTANDO SEGUNDO se asentó como demandado la persona moral denominada TORREÓN JARDÍN, S.A.. De C.V. Lo cual es incorrecto, por lo cual es procedente la aclaración de sentencia, y se tiene por hecha para todos los efectos legales correspondientes.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, el ciudadano Licenciado FELIPE ORDAZ SALAS, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la Ciudadana Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y tramite que autoriza y da fe.

RESOLUTIVOS

I.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. II.- La parte actora MARIA DEL SOCORRO CAMPOS RAMOS probó los elementos constitutivos de su acción, y los codemandados no comparecieron a contestar la demanda ni a oponer excepciones, en consecuencia; III.- Por los motivos y razones expuestos en la presente resolución, se declara la usucapión respecto del terreno y finca urbana construida; ubicados en calle 2a del tiro numero 347 de la colonia Vicente guerrero de torreón Coahuila, cuya descripción registral se proporciona a continuación; lote 22 de la manzana 5 de la colonia Vicente guerrero de esta ciudad. Superficie: 300.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; AL NOROESTE en 10.00 metros con calle segunda. AL SURESTE en 10.00 metros con lote 15. AL SUROESTE en 30.00 metros con lote 23. AL NOROESTE en 30.00 metros con lote 21. Dicho inmueble se encuentra inscrito ante el registro público de la propiedad en esta ciudad, bajo la partida 35, folio 64, volumen 104 sección I de fecha 15 de julio de 1936. a favor de la parte actora MARIA DEL SOCORRO CAMPOS RAMOS en términos de lo dispuesto por el artículo 1792 de nuestra

legislación sustantiva en el estado. IV.- Líbrese oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, para el efecto de que, una vez que cause ejecutoria esta resolución, inscriba copia certificada de esta sentencia y el auto que la declara ejecutoriada, para que sirva como título de propiedad a la parte actora MARIA DEL SOCORRO CAMPOS RAMOS. V.- Por no estar el caso comprendido en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del código adjetivo del estado, se omite la condenación en costas. VII.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así lo resolvió y firmó definitivamente el C. Licenciado FELIPE ORDAZ SALAS Juez cuarto de Primera Instancia en Materia CIVIL, del Distrito Judicial de TORREON con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA Secretario que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 05 de Septiembre de 2019

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el C. ALEJANDRO CORDOBA MARTINEZ demandado en la vía de Rectificación De Acta del registro Civil, expediente numero **549/2019**, al C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta de defunción de su padre AMANCIO CÓRDOBA CÓRDOBA ya que por error se asentó en el acta de defunción numero 1629, levantada con fecha 30 de Octubre de 1985, como nacionalidad mexicana, siendo lo correcto nacionalidad Española, asentada ante el Oficial Tercero del registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO
 Torreón, Coahuila., a veintiséis (26) de Agosto (08) del dos mil diecinueve (2019)

SECRETARIA.
LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 11 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **639/2019**, relativo al juicio RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ADRIAN GARCÍA SOTO, en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL, DE COYOTE MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Cuarta del Registro Civil de Coyote, Matamoros, Coahuila, para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de su nacimiento, en virtud de que se asentó como fecha de nacimiento 04 de marzo del 1975, siendo lo correcto 04 de Marzo de 1974, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRES ARAMBUO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 11 OCT



CONDESA REAL, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77, 81, 82 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD CONDESA REAL, S. A. DE C.V., SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE EFECTUARA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2019, EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA SOCIEDAD UBICADO EN ESTA LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CITO EN CARRETERA TORREON SAN PEDRO KM 4.5, NUMERO S / N , COLONIA, C.P. 27000, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- DESIGNACIÓN DE ESCRUTADORES Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DE EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 2.- DONACIÓN DE ACCIONES.
- 3.- RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO COMO ADMINISTRADOR UNICO, ASI COMO RATIFICACION DE PODERES Y FACULTADES AL SEÑOR CARLOS MIGUEL GIACOMAN GERIES.
- 4.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA REVISION CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA SOCIEDAD DEL AÑO 2015 AL 2019.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE, ASÍ COMO DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCURRA ANTE NOTARIO PÚBLICO A SU ELECCIÓN A PROTOCOLIZAR EL ACTA. LOS ACCIONISTAS PODRAN HACERSE REPRESENTAR POR APODERADOS, MISMOS QUE DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO EN LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

EN CASO DE NO PRESENTARSE EL QUORUM SUFICIENTE PARA INSTALAR LA ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA, ESTA SE CELEBRARÁ EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CUALESQUIERA QUE SEA EL NÚMERO DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO. PARA TRATAR LOS MISMOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DE LA HORA ORIGINALMENTE SEÑALADA PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 77 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

TORREON, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DEL 2019.

LIC. CARLOS MIGUEL GIACOMAN GERIES
ADMINISTRADOR UNICO
(RÚBRICA) 11 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

NOTIFICACION.

RAFAEL VELAZCO CASTELLANOS.

En el expediente número **105/2019**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado CARLOS ALFONSO MACIAS NARVAEZ, en contra de RAFAEL VELAZCO CASTELLANOS, obra un auto de fecha seis de septiembre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a RAFAEL VELAZCO CASTELLANOS, haciéndoles saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de QUINCE DIAS, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

NOTIFICACION.

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.

Dentro de los autos del expediente número **450/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por NORMA RUTH FLORES ALVARADO, en contra de BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, obra un auto de fecha catorce de junio del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, haciéndoles saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de QUINCE DIAS, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2019.

LA C. SECRETARIA POR MINISTERIO DE LEY.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **417/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ascención Hernández Rosales y Marina Rodríguez Reyes, denunciado por Elvira, Jesús, Juan Manuel, José Asunción, Guillermo, Celestina, Lino, Ana María, Raúl, María de Lourdes, Alejandro y Rafael de apellidos Hernández Rodríguez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 23 de Septiembre de 2019

**La Secretaria "B" Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT**

APODACA, NUEVO LEÓN

**EVENTOS CDS REAL, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77, 81, 82 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD EVENTOS CDS REAL, S. A. DE C.V., SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE EFECTUARA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2019, EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA SOCIEDAD UBICADO EN LA CIUDAD DE APODACA NUEVO LEON, CITO EN CARRETERA FEDERAL LIBRE MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 26, NUMERO INTERIOR "A", COLONIA APODACA CENTRO, C.P.66600, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- DESIGNACIÓN DE ESCRUTADORES Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DE EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 2.- DONACIÓN DE ACCIONES.
- 3.- RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO COMO ADMINISTRADOR UNICO, ASI COMO RATIFICACION DE PODERES Y FACULTADES AL SEÑOR CARLOS MIGUEL GIACOMAN GERIES.
- 4.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA REVISION CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA SOCIEDAD DEL AÑO 2015 AL 2019.
- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE, ASÍ COMO DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCURRA ANTE NOTARIO PÚBLICO A SU ELECCIÓN A PROTOCOLIZAR EL ACTA. LOS ACCIONISTAS PODRAN HACERSE REPRESENTAR POR APODERADOS, MISMOS QUE DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO EN LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

EN CASO DE NO PRESENTARSE EL QUORUM SUFICIENTE PARA INSTALAR LA ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA, ESTA SE CELEBRARÁ EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CUALESQUIERA QUE SEA EL NÚMERO DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO. PARA TRATAR LOS MISMOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DE LA HORA ORIGINALMENTE SEÑALADA PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 77 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

APODACA, NUEVO LEON, A 02 DE OCTUBRE DEL 2019.

**LIC. CARLOS MIGUEL GIACOMAN GERIES
ADMINISTRADOR UNICO
(RÚBRICA) 11 OCT**

CIUDAD DE MÉXICO

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.
JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.**

**EDICTO DE REMATE.
SE CONVONCAN POSTORES.**

El C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil señalo las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, en el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ADMINISTRADORA BRIOS S.A. DE C.V., (antes Unión de Crédito del Valle de México S.A. de C.V.), en contra de JESUS MORENO SOTO su sucesión Y OTRO, expediente 419/1999, respecto del bien inmueble CONSISTENTE EN EL LOTE DE TERRENO DENTRO DE LA MANZANA 35, DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE COBIÁN, AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, IDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO EL UBICADO EN AVENIDA OCAMPO NÚMERO 1167, CENTRO, FRACCIÓN DE TERRENO, MANZANA 35, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$34'376,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio actualizado mediante avalúo exhibido a fojas 205 a 219 del Tomo IV, y en postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles para ser admitidos como tales.

Ciudad de México, a 10 de septiembre del 2019.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
LIC. ENRIQUE HERNANDEZ CRUZ.
(RÚBRICA) 11 Y 25 OCT**

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UN PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, HACIENDO SABER A LOS POSTORES QUE PARA TOMAR PARTE DE LA SUBASTA DEBERAN CONSIGNAR PREVIAMENTE Y POR CONDUCTO DE LA DEPENDENCIA AUTORIZADA UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A POR LO MENOS EL 10% DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE EN COMENTO.

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx